



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: EX-2016-05349057-APN-DRS#MJ LICENCIA EXTRAORDINARIA BERAZATEGUI 1

VISTO el Expediente-2016-05349057-APN-DRS#MJ del Registro de esta Dirección Nacional, el Decreto D.N. Nº 644 del 18 de mayo de 1989 y su modificatorio, y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación mencionada en el Visto el doctor Jorge Ricardo BAUMGART, Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE BERAZATEGUI Nº 1, Provincia de BUENOS AIRES, (Cod. Reg. 01104), solicita se le otorgue licencia extraordinaria por razones personales, por el término de DIECINUEVE (19) días.

Que, la solicitud se funda en lo dispuesto por el artículo 6º, inciso d), del Decreto 644/89, modificado por su similar Nº 2265/94

Que atento la naturaleza personalísima de las funciones de Encargado Titular de un Registro Seccional, se dictó la Disposición D.N. Nº 725/05 y sus modificatorias que establece los recaudos para el otorgamiento de licencias extraordinarias, a efectos de evitar la desnaturalización del cargo en cuestión.

Que el otorgamiento de las licencias debe resultar del análisis que se efectúe no sólo de las razones planteadas por el solicitante, sino, además de la incidencia que el otorgamiento de la misma tendrá respecto de la prestación del servicio a cargo del Registro Seccional involucrado como parte del sistema registral estatuido a partir del dictado del Régimen Jurídico del Automotor.

Que la Dirección de Registros Seccionales ha dado cumplimiento a lo establecido en la mencionada Disposición y aconsejado el otorgamiento de la licencia.

Que la competencia de la suscripta para el dictado del presente acto surge de lo establecido en el artículo 2º, inciso n) del Decreto Nº 335/88.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES

DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la licencia extraordinaria al doctor Jorge Ricardo BAUMGART, (DNI N° 12.301.429), Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE BERAZATEGUI N° 1, Provincia de BUENOS AIRES, desde el 16 de enero hasta el 3 de febrero de 2017 inclusive. La atención del Registro quedará a cargo del Suplente, señor Alejandro Raúl PITTARO, (DNI N° 17.610.245), oportunamente designado por Disposición D.N. N° 658/08.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.